DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

RESOLUCIÓN

ECO/1749/2011, de 22 de junio, por la que se dispone la puesta en circulación de valores emitidos dentro del programa de emisión de valores ECP y se concretan sus condiciones.

Visto el Acuerdo GOV/27/2010, de 16 de febrero, por el que se autoriza la formalización de un programa de emisión de valores Euro Commercial Paper (ECP) y se establecen las condiciones de emisión de deuda pública, a un plazo igual o inferior a un año, dentro de dicho programa,

Resuelvo:

—1 Concretar las condiciones de la siguiente operación a emitir dentro del programa de emisión de valores ECP que prevé el Acuerdo GOV/27/2010, de 16 de febrero, con las siguientes características:

Importe total de la colocación: 50 millones de euros.
Fecha de desembolso: 24.6.2011.
Tipo de interés nominal: 2,26%.
Fecha de vencimiento final: 22.7.2011.
Base de cálculo: Act/360.
Código ISIN: XS0642810203.
Intermediario (dealer): Barclays Bank PLC.

—2 Notificar esta Resolución a los intermediarios de las emisiones y publicarla en el DOGC.

Barcelona, 22 de junio de 2011

Jordi Òliva i Ritort
Director general de Política Financiera, Seguros y Tesoro

(11.180.055)

ISSN 1988-298X
DL B-38015-2007